



La Serena

RECIBIDO  
15 JUN 2021  
SECPLAN Nº 500

San Fructo D.

LA SERENA, 14 JUN 2021

DECRETO Nº 645

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2021 para su estudio en Sesión Ordinaria Nº1205 de fecha 07 de Octubre de 2020; la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Hacienda efectuadas los días 13 de Octubre y 16 de Noviembre de 2020; la presentación de los Planes de Educación y Salud para el año 2021 presentados ante el Honorable Concejo Comunal por la Corporación Municipal Gabriel González Videla aprobados en Sesión Ordinaria Nº1208 de fecha 09 de Noviembre de 2020; la aprobación del Presupuesto Municipal 2021 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1212 de fecha 09 de Diciembre de 2020 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº1327 de fecha 16 de Diciembre de 2020; el Decreto Alcaldicio Nº1379 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal 2021; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1217 de fecha 20 de Enero de 2021, y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº101 de fecha 21 de Enero de 2021; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1219 de fecha 08 de Febrero de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº 174 de fecha 16 de Febrero de 2021; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1227 de fecha 14 de Abril de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº 411 de fecha 15 de Abril de 2021; la aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria 2021 por el Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria Nº1229 de fecha 26 de Mayo de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio Nº596 de fecha 02 de Junio de 2021, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la PRIMERA MODIFICACION INTERNA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 con los respectivos AUMENTA Y DISMINUYE GASTOS, según el siguiente detalle:

CUENTA	RESUMEN DE CUENTAS DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
215-29-06-001-001-000	MAS 3 UTM - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		16.000
215-29-06-002-001-000	MAS 3 UTM - EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	16.000	
TOTALES		16.000	16.000

RESUMEN DE CUENTAS POR AREA DE GESTION					
Cuenta Contable	Área Gestión	Programa	Subprograma	Aumenta (M\$)	Disminuye (M\$)
215-29-06-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	0	16.000
215-29-06-002-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) G - INTERNA	(1) G - INTERNA	16.000	0
				16.000	16.000


  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
**ROBERTO JACOB JURE**  
 ALCALDE DE LA SERENA

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Finanzas
- Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad
- Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Comunal de Planificación - Sección Presupuesto
- Secretaría Municipal - Oficina de Partes

RJJ / LMV / LHG / SFO / MAR / Ds.